

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9898 Orden HAP/1856/2015, de 10 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (17/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 10 de septiembre de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO I

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar
1	S. de E. de Administraciones Públicas <i>S. Gral. de Coordinac. Autónoma y Local</i> Gabinete Técnico Jefe/Jefa de Gabinete. Código de puesto: 5251157	30	26.096,42	Madrid.	A3	A1	Formación jurídica y económica. Experiencia en la coordinación de las competencias atribuidas al Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas en sus relaciones financieras con las comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Experiencia en asuntos relacionados con las instituciones de la Unión Europea e instituciones financieras internacionales para la interlocución con las mismas en materia económica y presupuestaria de entidades territoriales.

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar
2	<i>S.G. Relaciones Financieras con las CC.AA.</i> Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 5005546.	29	19.626,88	Madrid.	A1, AE	A1	Experiencia en funciones de apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Experiencia en el estudio, informe y propuesta de las normas y medidas relativas al endeudamiento de las comunidades autónomas, la aplicación a las mismas de la normativa correspondiente y su seguimiento. Experiencia en la asistencia técnica y jurídica en la instrumentación y seguimiento de los mecanismos de financiación habilitados por la Administración General del Estado para las Comunidades Autónomas, así como de los planes de ajuste acordados en esta ámbito.
3	<i>S.G. Relaciones Tributarias con las Haciendas Territoriales</i> Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5109256.	30	28.743,54	Madrid.	A3	A1	Experiencia en el estudio, elaboración y propuesta de medidas y normas relativas al régimen tributario de las Comunidades Autónomas de régimen común, al régimen foral de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra y a los regímenes tributarios especiales de Canarias, Ceuta y Melilla. Experiencia en la elaboración de informes sobre la adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la normativa tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común, así como de los territorios Históricos del País Vasco y Navarra. Experiencia en la resolución de consultas tributarias relativas a la aplicación del Concierto Económico con el País Vasco y del convenio Económico con la Comunidad Foral de Navarra.
4	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 4539197.	29	21.097,16	Madrid.	A1	A1	Experiencia en la elaboración de informes sobre la adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la normativa tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común, así como de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra. Experiencia en el análisis de la normativa tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común y de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra. Experiencia en la resolución de consultas tributarias relativas a la aplicación del Concierto Económico con el País Vasco y del Convenio Económico con la Comunidad Foral de Navarra.
5	<i>S.G. de Estudios Financieros Autonómicos</i> Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 4934869.	30	28.743,54	Madrid.	A4	A1	Experiencia en el estudio, informe y propuesta de normas y medidas relacionadas con la aplicación del Concierto con la Comunidad del País Vasco y Convenio con la Comunidad Foral de Navarra. Experiencia en el estudio, informe y propuesta de normas y medidas relativas a la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Experiencia en la elaboración de estudios sobre la aplicación del sistema de financiación y los aspectos económicos y financieros de las Comunidades Autónomas.

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar
6	<i>S.G. de Estudios y Financiación de EE.LL.</i> Vocal Asesor/Vocal Asesora. Código de puesto: 2302056.	30	19.626,88	Madrid.	A3	A1	<p>Pertenencia a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería.</p> <p>Experiencia en el control y dirección de todas las fases de desarrollo y ejecución del Fondo de Financiación de Entidades Locales, aprobado por Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.</p> <p>Experiencia en la dirección de equipos para el control y seguimiento de los planes de ajuste presentados por las Entidades locales desde la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2015
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9 – 4.ª planta. 28071 MADRID.